

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2224 RESOLUCION de 12 de enero de 1990, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas, por turno libre, pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Asturias.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Asturias, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, por turno libre, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 18 de octubre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 del mismo mes.

La Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII.E) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados del Hospital «Carmen y Severo Ochoa», de Asturias, de la Seguridad Social que, asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso, corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD de Oviedo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Asturias, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre de 1988, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 18 de octubre de 1988, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de enero de 1990.-El Secretario general, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 12 de enero de 1990, en el que se relacionan los adjudicatarios de determinadas vacantes de Facultativos Especialistas en los Servicios Jerarquizados

Hospital: «Carmen y Severo Ochoa» de Cangas de Narcea

Anatomía Patológica. Facultativo Especialista. Oñate Cuchet, Juan Manuel. (Renuncia).

Anatomía Patológica. Facultativo Especialista. Claros González, Ignacio (Adjudica).

Medicina Interna. Facultativo Especialista. Girón González, José Antonio. (Renuncia).

Medicina Interna 4. Facultativo Especialista. Gómez de la Torre, Ricardo Antonio. (Adjudica).

Obstetricia y Ginecología. Facultativo Especialista. Delgado Castillo, Manuel. (Renuncia).

Obstetricia y Ginecología 4. Facultativo Especialista. Benito Velasco, M. del Rocío. (Adjudica).

Oftalmología. Facultativo Especialista. García García, Marcelino Rafael. (Renuncia).

Oftalmología 2. Facultativo Especialista. Desierta.

Otorrinolaringología. Facultativo Especialista. Fernández López, Francisco. (Renuncia).

Otorrinolaringología 2. Facultativo Especialista. Desierta.

Urología. Facultativo Especialista. Bonelli Martín, Carlos. (Renuncia).

Urología. Facultativo Especialista. Aranda Lassa, José Manuel. (Renuncia).

Urología 1. Facultativo Especialista. Desierta.

Urología 2. Facultativo Especialista. Desierta.

2225 RESOLUCION de 12 de enero de 1990, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas, pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 2 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes, y corrección de errores de 21 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio de 1986.

La Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 5 de febrero de 1985 y la base VIII del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que, asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza, que en todo caso, corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del Insalud convocante, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en las bases VIII de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases X y XI de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1986, mediante Resolución de la entonces Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 2 de julio de 1986, así como lo establecido en la Orden de 5 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

En el acto de la toma de posesión los facultativos podrán optar por prestar sus servicios con exclusiva dedicación a la Sanidad Pública, con las obligaciones que comporta la vigente Ley de Incompatibilidades y la normativa de desarrollo en el caso de percibir complemento específico. La opción habrá de ser ejercida en el modelo normalizado aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de 20 de mayo de 1987.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de enero de 1990.-El Secretario general, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmo. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 12 de enero de 1990, en la que se relacionan los adjudicatarios de determinadas vacantes de Facultativos Especialistas en los Servicios Jerarquizados

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 06 CASTILLA Y LEÓN

Hospital: «C. de Santiago», Ponferrada (León)

Neumología. Facultativo Especialista. Bango Alvarez, Antonio. (Renuncia).

Neumología. Facultativo Especialista. Desierta.

Hospital General, Soria

Neumología. Facultativo Especialista. Mateo Lázaro, María Luz. (Renuncia).

Neumología. Facultativo Especialista. Bango Alvarez, Antonio. (Se adjudica).